INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-CMC-177-2022.	
Informe Parcial_____/ No. Del Informe 2	Informe Final____X___
Periodo del Informe: Del 21.10.2022 hasta el 20.11.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	20.10.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -
NIT / C.C.:	8002399961
Supervisor:	MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS SILVOPASTORILES EN CATORCE (14) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.07.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.09.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100025976
Registro Presupuestal	4600012437
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$76,361,600
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$76,361,600
Plazo de Ejecución Inicial	DOS (2) MESES.
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOS (2) MESES.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.11.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del estado
Garantía de Cumplimiento	101043256
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	101043256

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Entregar todos los elementos objeto de este contrato y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas.

se entrego el material vegetal con las especificaciones técnicas requeridas según lo verificado en campo en la siguiente cantidad:

clima frió 11860 arboles
clima cálido 3520 arboles.

2. Garantizar la buena calidad de los productos suministrados.

los suministros entregados contaban con buena calidad y fue revisado su estado fitosanitario a la entrega en cada uno de los 14 municipios.

3. Suministro, transporte y entrega de 15584 árboles nativos según las especies indicadas en la parte técnica, en los cascos urbanos de los catorce municipios del Departamento.

se realizo la entrega de la totalidad de los arboles y se conto con el transporte necesario para entregarlo en las cabeceras municipales.

4. Cumplir las condiciones técnicas requeridas del material vegetal al momento de su entrega en los cascos urbanos de los 14 municipios.

el contratista cumplió con las condiciones técnicas en el material vegetal entregado según la verificación realizada por los técnicos del departamento yen conjunto con los profesionales de las administraciones municipales.

5. Realizar una charla técnica el día de la entrega de material a quienes reciban el material vegetal de los municipios presentes, en la cual se explique los cuidados, características y
beneficios de las especies suministradas, así como la forma de siembra y mantenimiento.

el contratista realizo la charla en el momento de entrega del material vegetal según lo indicado en las condiciones contractuales.

6. La Expedición de las respectivas garantías a nombre del contratista y del contratante y como beneficiarios el Departamento, como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extra contractual del contratista o sus sub-contratistas.

el contratista realizo la expedición de garantías en los plazos adecuados antes de continuar con el inicio contractual en la plataforma secop 2.

7. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.

el contratista presenta el informe de ejecución de entrega de material vegetal a los 14 municipios el cual cuenta ademas con registro fotografico.

8. Atender a las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria Ambiente por conducto del supervisor.

el contratista atendió las indicaciones realizadas por el equipo técnico para el buen desarrollo del contrato.

9. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
el contratista realiza la factura con los precios concertados en la oferta y posterior aceptación contractual.

10. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución, bajo su completa responsabilidad.

no se presento ninguna novedad en la ejecución del contrato.

11. Vincular en la ejecución del contrato, un porcentaje no inferior al 5% ni superior al 10% de los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto, a personas sujetas de especial protección constitucional por parte del Estado, descritos en el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido el supervisor del contrato deberá certificar dicha circunstancia.
el contratista cumple con dichas condiciones dentro de la ejecución contractual.

12. Las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, de la propuesta y la naturaleza del contrato.

el contratista recibió visita de verificación en los viveros de su propiedad con el fin de conocer el estado del material vegetal y revisar las cantidades a entregar para cada municipio la cual fue ademas acompañada por funcionarios de Fedegan.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$76,361,600	

Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$0
Saldo a favor del Contratista		$76,361,600
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$76,361,600	$76,361,600

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

Valor inicial del Contrato
$76.361.600
Valor Adicion$0
Valor Ejecutado $76.361.600
Saldo a favor de la Entidad para liberar$0
Sumas iguales$76.361.600$76.361.600

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verifica la planilla de aportes # 9441306265 por valor de $19,740,500 y con fecha de pago 11/10/2022



MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
ASESOR